

Dictamen Técnico D.A.S.: N° 01/2024

**Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01 /2024 para  
“Adquisición de Cintas y Tóner”, con ID N° 446.283.**

Asunción, 08 de abril de 2024

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

### 1. Antecedentes:

EE.TT. del llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “Adquisición de Cintas y Tóner”, con ID N° 446.283.

### 2. Marco Normativo:

- El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades*”.
- Asimismo su Art. 45 expresa.- **Pliegos de Bases y Condiciones.** “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas....*”.
- El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes*”.
- El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: *La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) **Dictamen técnico** en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, **refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...**”*

### 3. Conformación de las EE.TT.:

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

En ese sentido, con frecuencia se deben preparar expedientes, informes y otros documentos para audiencias y juicios, por lo tanto, con el objetivo de de mejorar la atención a los usuarios, nace la necesidad del suministro de tóner y cintas para impresoras y multifunciones utilizadas por las distintas dependencias,

ya que, al tener un suministro adecuado de tóner, se optimizan los recursos y se minimizan los tiempos de inactividad en las impresoras. Esto se traduce en una mayor eficiencia operativa y una gestión más efectiva de los equipos de impresión.

Por lo tanto, se hace imperiosa la necesidad de contar con un stock de cintas y tóner, a fin de que se pueda mejorar la atención a los usuarios al contar con equipos en óptimas condiciones y una infraestructura adecuada para ofrecer sus servicios de asistencia jurídica gratuita y brindar una mejor atención, teniendo presente que nuestra institución brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

**- SUSTENTO DEL PEDIDO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -**

Debemos mencionar que la institución cuenta con la cantidad de 926 impresoras las cuales se encuentran distribuidas en las 52 sedes que cuenta el MDP en todo el País, las mismas cumplen un rol vital en el cumplimiento de la misión en la que se encuentra embarcada el Ministerio de la Defensa Pública, el consumo elevado de las cintas y tóner crea una necesidad imperiosa de contar con un contrato abierto que pueda asegurar el servicio que presta nuestra institución, así mismo indicamos que estos insumos coadyuvan tanto a los defensores como a los funcionarios a brindar un eficaz y oportuno servicio, resaltamos que el pedido obedece a que actualmente, nos encontramos con un bajo inventario de cintas y tóner, ya que nuestras impresoras se utilizan de manera frecuente para generar informes diarios y documentos esenciales para nuestras labores diarias. La falta de estos suministros ha causado demoras en la impresión y ha afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos establecidos.

ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	JUSTIFICACIÓN
Tóner para impresoras KYOCERA	TÓNER PARA IMPRESORA. MARCA DE IMPRESORA: KYOCERA. MÓDELO M - 3145 IDN. TK 3162. ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS. TIPO TÓNER LASER. RENDIMIENTO DE PÁGINAS 2.500 COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. TÉCNOLOGIA DE IMPRESIÓN LÁSER.	Ya que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con Impresoras de la Marca Kyocera Modelo M-3145, y teniendo en cuenta que es importante usar el tóner específicamente diseñado para cada modelo de impresora, se solicita el suministro de tóneres compatibles para dicha impresora, a fin de garantizar un funcionamiento óptimo del equipo.

  
**Abog. Diego Villalba**  
 Matriculad N° 51.722  
 Jefe  
 Dpto. Almacén y Suministro  
 Ministerio de la Defensa Pública

	<p>NO SE ACEPTARAN TÓNERS GENÉRICOS O REMANUFACTURADOS. CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE</p>	
<p>Tóner para impresoras RICOH</p>	<p>TÓNER PARA IMPRESORA LASER. MARCA RICOH, MÓDELO SP 4510DN, ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS, TIPO DE TÓNER RICOH SP 4500HA. RENDIMIENTO DE 12,000 PÁGINAS COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. TÉCNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER. NO SE ACEPTARÁN TÓNERS GENÉRICOS O REMANUFACTURADOS. CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE</p>	<p>Ya que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta la impresora láser de la marca Ricoh, modelo SP 4510DN y teniendo en cuenta que es importante usar el tóner específicamente diseñado para cada modelo de impresora, se solicita el suministro de tóneres compatibles para dicha impresora, a fin de garantizar un funcionamiento óptimo del equipo.</p>
<p>CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON</p>	<p>CINTA PARA IMPRESORA. TIPO DE IMPRESORA: MATRICIAL. MARCA DE IMPRESORA: EPSON. MODELO LQ 590. ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS. RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN DE 5,000,000 CARACTERES COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. NO SE ACEPTARAN CINTAS GENÉRICAS O REMANUFACTURADAS. CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE.</p>	<p>Ya que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con Impresoras matriciales de la marca LQ 560, se solicita el suministro de cintas compatibles para dicha impresora.</p>

**Abog. Diego Villalobos**  
 Matrícula N° 51.722  
 Jefe  
 Dpto. Almacén y Suministro  
 Ministerio de la Gerencia Pública

#### 4. Condiciones Especiales:

##### Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
Según Orden de compra	El procedimiento de entrega de la compra deberá iniciar y concluir entre las 07:00 hs las 13:00hs, en días lunes a viernes en el depósito del MDP, sito Ecuador c/ Universitarios del chaco – Lambaré.	5 días hábiles contados a partir de la firma y recepción de la orden de compra por parte del proveedor			

En consecuencia, en vista de lo expuesto anteriormente, consideramos que la adquisición de los insumos descritos es fundamental para el óptimo funcionamiento de las impresoras y multifunciones de nuestras dependencias, lo que contribuirá al cumplimiento efectivo de nuestra misión de brindar asistencia legal a quienes más lo necesitan.

El presente Dictamen Técnico se elabora de conformidad a lo solicitado por el art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por lo tanto, en cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC, Es mi DICTAMEN.

**Diego Villalba, Jefe**

Departamento de Almacén y Suministro  
Ministerio de la Defensa Pública

**Abog. Diego Villalba**  
Matrícula N° 51.722  
Jefe  
Dpto. Almacén y Suministro  
Ministerio de la Defensa Pública